Registrada en ficha.

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 10 de marzo de 2006

Expediente Nº 8.077/05[6]

Res. C.D. Nº 066/06

VISTO:

La nota corriente a fs. 1 de la presentes actuaciones, mediante la cual la Dra. Marta Cecilia Pocoví solicita licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular – Dedicación Exclusiva de la a signatura Física 2, a partir del 01/03/06 por haber sido designada Interinamente como Profesor Adjunto – Dedicación Exclusiva;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 08/03/06, constituido en Comisión de Docencia, resuelve por unanimidad otorgar la licencia solicitada por la Dra. Pocoví, mientras se desempeñe como Profesor Adjunto – Dedicación Exclusiva de la asignatura Física 2;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Tener por concedida a la Dra. MARTA CECILIA POCOVÍ, licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR – DEDICACIÓN EXCLUSIVA que ocupa en esta Facultad, a partir del 01/03/06 y mientras se desempeñe Interinamente como Profesor Adjunto – Dedicación Exclusiva de la asignatura Física 2, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el Art. 15º - Inc. b) de la Resolución Rectoral Nº 343/83.

ARTÍCULO 2º: Hágase saber a la Dra. Pocoví, al Dpto. de Física y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

cn

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs. Exactas -

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas